

Derecho de Información: En los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 112, 144 y 152) se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de las cuentas anuales cuya aprobación se propone. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas en el preceptivo informe, así como a solicitar el envía y/o entrega gratuita de tales documentos. Se recuerda a los señores socios el derecho que tienen de completar la convocatoria mediante la agregación de cuestiones al Orden del Día propuesto en los términos previstos en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará en primera convocatoria.

Tenerife, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesus Martínez Vázquez.—73.650.

MELDEN, S. A.

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Melden, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen de obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Belbau, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Melden, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—74.005.

MIKONOS BAR DE COPAS, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	89.554,58
Total Activo	89.554,58
Pasivo:	
Capital social.....	74.525,50
Reserva legal.....	7.452,55
Remanente.....	7.652,69
Pérdidas y Ganancias	-76,16
Total Pasivo	89.554,58

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La liquidadora única, Yolanda Canduela Mateo.—72.871.

MODA 15, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1113/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Raquel Viana Freitas contra Moda 15, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Moda 15, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.861,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.026.

MODESTO PADRO, S. A. (Sociedad absorbente)

M. SISTACH, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de Modesto Padro, Sociedad Anónima, y el socio único de M. Sistach, Sociedad Limitada, en fecha 31 de octubre de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante absorción de M. Sistach, Sociedad Limitada, por parte de Modesto Padro, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Manresa, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único de Modesto Padro, Sociedad Anónima y M. Sistach, Sociedad Limitada, Carlos Padro Vall.—73.630.

1.ª 4-12-2007

NAVIDER 2003, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión de 27 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de 200.000 euros, mediante la amortización de 200 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir del transcurso del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 6.075.000 euros, representado por 6.075 acciones al portador, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Agustín Figueras Simó.—73.380.

NOGUERA Y VINTRÓ, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de la compañía, celebrada el 10 de octubre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 101.432,00 euros, mediante la amortización de acciones propias, al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 76.1 del mencionado texto legal.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Portabella Nogué.—72.766.

OLUGNA ZIUR, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SMALL SOLDIERS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que los socios de «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, y de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, decidieron aprobar, en idéntica fecha, el 30 de octubre de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2007, también aprobados por los socios, mediante la absorción por «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar íntegramente participada la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—«Olugna Ziur, S. L.», unipersonal (Administrador único, «Goldvalentin, S. L.», representante, José Luis Mazuelas Angulo).—«Small Soldiers, S. L.», unipersonal (Administrador único, José Luis Mazuelas Angulo).—73.140. 1.ª 4-12-2007

PATRIMONIOS CONJUNTOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con la Disposición Vigésimo Octava de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en la Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad adoptó en fecha 27 de junio de 2007 acuer-